

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****34184** BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1018/2019 – I.

NIG: 0801947120198011901.

Fecha del auto de declaración. 19-7-2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Sider Enginyeria, S.L., con CIF B63774806 y domicilio en Sabadell, Calle Can Pobla, número 10.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

AC Concursal Team, S.L.P, quien designa a Jordi Llop Barcons.

Dirección postal: Calle Diputación, número 106, 1.º, 1.ª, 08015 Barcelona.

Dirección electrónica: jaumellop@aconcursalteam.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 22 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A190045140-1